



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2020-MDP

Pacasmayo, 30 de setiembre del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PACASMAYO  
VISTO:**

En sesión extraordinaria del Concejo Municipal, de la fecha, el Oficio Múltiple N° 002-2020-MIDIS/DM y el Informe N° 266-2020-MDP/SGDES, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, de administración y normativos, con sujeción al ordenamiento jurídico, es decir, que siendo un nivel de gobierno subnacional, está obligado a observar y cumplir de manera obligatoria las disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, tal como lo dispuesto en el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución Directoral N° 148-2020-MIDIS del 09 de setiembre del 2020 se aprobaron las bases del segundo período de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas" cuyo objetivo general es promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 002-2020-MIDIS/DM, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, nos da a conocer sobre dicho evento y comunica que el Sello Municipal es un mecanismo de reconocimiento no monetario, de participación voluntaria y con un enfoque orientado a resultados; es por tal razón que el Subgerente de Desarrollo Económico y Social a través de su Informe N° 266-2020-MDP/SGDES requiere que a través del pleno del concejo municipal se evalúe la participación.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto unánime de los regidores y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

**ACUERDA:**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



**Artículo Primero.-** Autorizar al Señor Alcalde que presente la inscripción de la municipalidad al segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

**Artículo Segundo.-** Aceptar las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

Las metas propuestas para el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PUBLICA	LINEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACION
AA	P1	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada	MINSA - OGTI	0%	5%	Hasta 31 de enero de 2021
	P2	Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 01 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	Numero de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	MIDIS-DGIPAT-DAT MIDIS-DGIPT-DAT	0	3	Hasta 31 de enero de 2021
	P3	Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes de la IAL que aprueban el curso formativo con énfasis en la primera infancia.		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P4	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT"		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2021
Inclusión económica	P5	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired.	Un agente Multired promovido o implementando por la Municipalidad.	Banco de la Nación	N.C	N.C	Hasta 31 de enero de 2021
Protección del adulto mayor	P6	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuentan con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un centro integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MINP-DIPAM	0	1	Hasta 31 de enero de 2021
	P7a	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad severa (PcDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	MIDIS-DGIPAT-DAT / PAIS	N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P7b		Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.		N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020